## MUNICIPALIDAD DE LO BARECHEA

ACTA DE COMUNICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA ELECCION DE DIRECTORIO DE UNA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA.

ART. 21 BIS LEY Nº 19.418

Fecha de Recepción.	
18 02. 2021	
Funcionario que recibe los documentos.	
Ane Costro M.	

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo Nº 21 bis, de la Ley Nº 19.418, la Comisión Electoral que suscribe, informa al Secretario Municipal de la Municipalidad de Lo Barnechea, la realización del acto electoral de la entidad que se indica, en las fechas que se señalan más adelante.

Esta Comisión, dará estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 10, letra k), de la ley Nº19.418.

1. TIPO DE COMUNICACIÓN	PRESENCIA	L	OTRO MEDIO	Х	
2. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Junta de Vecinos Cerro 18 Su	ır N° 1			
3. INDIVIDUALIZACION DE LA COMISION ELECTORAL (NOMBRE COMPLETO)					
1. Carolina Guerrero Baeza					
2. Rodrigo Araya Salazar					
3. Pablo Cisterna Osorio					
4. FECHA EN QUE SE EFECTUARÁ LA ELECCION	1 / / / / / / / / / / / / / / / / / / /	DRA EN QUE SE EFECTUARÁ ELECCIÓN	16:00	0	
5. LUGAR EN QUE SE EFECTUARÁ LA ELECCION	Jenda Diecisiete sur 880, como 18 sur				
6. OBSERVACIONES	Elección directiva definitiva				
7. NOMBRE Y FIRMA DEL DEPOSITANTE.	CAROLINA GUERRERO BAEZA				

## IMPORTANTE:

- El formulario debe ser llenado integramente.
- Los miembros de la Comisión Electoral deben ser tres, deberán tener a lo menos un año de antigüedad en la Junta de Vecinos, y no pueden formar parte del actual Directorio, ni ser candidatos al mismo.
- Se debe acompañar a la presente, copia de sus cédulas de identidad y del Acta de la Asamblea General Extraordinaria que designa a los miembros de la Comisión Electoral.
- El plazo que medie entre la fecha en que se efectuará la elección, y el día en que se presenta este formulario en Secretaría Municipal, no puede ser inferior a 15 días hábiles. (Desde lunes a jueves desde las 08:30 hasta las 17:30 hrs y los viernes desde las 08:30 horas hasta las 16:30 horas).